Barranquilla, 06 de julio 2021

Ingeniera
FLOR ELIANA OLIVO GUERRERO
Profesional Especializado Responsable de Proyectos Especiales
Soledad – Atlántico

Estimada Ingeniera,
En respuesta a la comunicación proyectada por su despacho, por la cual se me hace extensiva la invitación a participar en el proceso contractual para el desarrollo del presente objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA, CON EL FIN DE APOYAR PARA EL PROYECTO DE ARTICULACION DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA SUPERIOR (DOBLE TITULACIÓN), el cual lleva dentro de sí el desarrollo de las siguientes obligaciones:

1. Impartir la formación encomendada en los horarios y grupos asignados en el proyecto de articulacion de educación media con la superior (Doble titulación). 2. Llevar el registro de asistencia de los estudiantes en los formatos establecidos y entregarlos en los tiempos solicitados dentro del proyecto de articulacion de educación media con la superior (Doble titulación) . 3. Organizar, planear, programar y ejecutar actividades académicas y demás actividades inherentes a las áreas del conocimiento, atendiendo a las directrices correspondientes en el proyecto de articulacion de educación media con la superior (Doble titulación). 4. Desempeñar las actividades curriculares con eficiencia calidad y profesionalismo además de medir y retroalimentar permanentemente el desempeño alcanzado por los estudiantes en su proceso formativo, con el fin de establecer planes de mejoramiento para el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales. 5. Apoyar o cumplir con labores Administrativas desarrolladas por el proceso de proyectos especiales. 6. Apoyar las actividades de bienestar establecidas en el proyecto de articulacion de educación media con la superior (Doble titulación) 7. Apoyar las actividades de seguimiento, identificando y reportando los estudiantes que requieran asesoría académica y psicológica en el proyecto de articulacion de educación media con la superior (Doble titulación). 8. Apoyar al proyecto de articulacion de educación media con la superior (Doble titulación), en la atención y orientación a los estudiantes de conformidad con los procedimientos establecidos en el Proyecto. 9. Asistir a las reuniones que convoque al supervisor del contrato. 10. Realizar la legalización del contrato dentro de los (5) días siguientes la suscripción del mismo. 11. Realizar Exámenes ocupacionales que solicite la Institución conforme a la ley. 12. Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la celeridad y la calidad en la ejecución. 13. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 14. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta 15. Cumplir con el objeto del contrato, desarrollando todas las actividades que hacen parte del mismo, según las especificaciones dadas por el ITSA. 16. Encontrarse al día en el pago de los aportes de seguridad social y/o parafiscales durante la ejecución del contrato 17. Cumplir con Las demás obligaciones que por la ley y la naturaleza del Contrato le correspondan.

Me permito manifestar nuestro interés y disposición, ofreciendo al servicio de la Institución toda nuestra experiencia e idoneidad, y aceptando las condiciones establecidas en el estudio previo, el valor presupuestado, la forma de pago y demás, consignadas en la suscrita invitación.

Además, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad e incompatibilidad de los que trata el Decreto 777 de 1992; de igual forma se autoriza para que sean verificados los antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y demás información requerida en el desarrollo del proceso contractual.

Agradezco la confianza por usted expuesta en su comunicación en el desarrollo de tan importante labor.

Atentamente



LISSETTE LUCIA CORTES VELASQUEZ
C.C. 32777409 de Barranquilla